

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

Mariano Escobedo No. 5

CONTABILIDAD

México D. F., Enero 27 de 1938.

Cámara de Comercio e Industria
Tacuba, D. F.

Muy señores míos:

Por medio de la presente confiero poder -
amplio y suficiente, al Sr. Jorge Rodríguez, -
Contador de esta Compañía, para que en nombre
de la misma, aporte a esa H. Cámara, los datos
que sean necesarios para el registro de Comer-
cio e Industria.

De ustedes Afmo., Atto. y S. S.

Presidente del Consejo de
Administración.

Rodolfo Elías Calles



OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

Número de entrada

Su escrito Núm. ~~8017-~~

210-16622

de fecha 17 de agosto axos
se turnó a Timbre
México, D. F., a 17 de agosto 39 de 193

JORGE RODRIGUEZ
M. ESCOBEDO # 5
Col. Anzures
Mexico D.F.

EL JEFE DE LA OFICINA

GUSTAVO F. AGUILAR



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE
NUESTROS TERRITORIOS ACERQUEMOS-
LOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DEL
TIMBRE Y SOBRE CAPITALES.

NUMERO - 210-VIII-B-44182

EXPEDIENTE - 350(08)/154670

FORMA G. H. 2.
12-1292

R. 8605

ASUNTO: Que acredite la personalidad con que pro-
mueve y que la Federal remita los antece-
dentes.

México, D.F. a 25 de julio de 1939.

Sr. Jorge Rodríguez.
Calzada de Gral. Mariano Escobedo # 5.
Ciudad.

Su escrito de 26 de abril último.

Este Departamento concede a usted un término de 20 días
contados a partir de esta fecha, para que acredite en forma
legal la representación con que promueve a nombre de la Cía.
Industrial y Colonizadora del Rio Mante, S.A. en contra de la
multa de \$ 100.00 que afirma le fué impuesta a dicha sociedad
por la Oficina Federal de Hacienda en Ciudad Victoria, Tamps.;
apercibido de que si en el término indicado no justifica su
personalidad, se tendrá por no interpuesto el recurso de revi-
sión que hace valer en su referido escrito.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Jefe del Departamento.

Lic. Ricardo García Villalobos.

c.c.p. el C. Jefe de la Oficina Federal de Hacienda.- Ciudad
Victoria, Tamps.- Para su conocimiento y a fin de que se
sirva remitir los antecedentes respectivos.

JMO.1m.

4

Al C. Jefe del
Departamento de Impuestos del
Timbre y sobre Capitales,
Presente.

Por medio de la presente conferimos poder amplio y suficiente al Sr. Jorge - Rodríguez para que en nombre y representación de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., tramite -- todo lo concerniente a la multa de \$100.00 impuesta a esta Compañía por la Oficina Federal de Hacienda en Ciudad Victoria - Tamps., defensa que con autorización de esta Compañía comenzó con su oficio de fecha 26 de abril próximo pasado y al -- cual se refieren en su oficio No. 210-VIII B-44182, exp. 350(08)/154670 de fecha 25 de Julio de 1939.

México D. F., Agosto 14 de 1939
p.p. Cía. Ind. y Colonizadora
del Río Mante S. A.

Presidente del Consejo de Admón.

Rodolfo Elías Calles

Testigo:

Testigo:

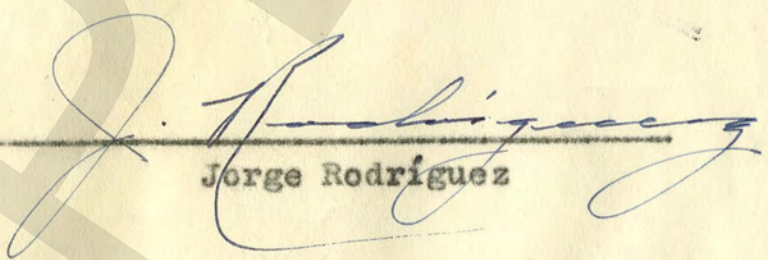
Acepto el poder:

5
Jorge Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
Mexico D. F.

Al C. Jefe del
Departamento de Impuestos del
Timbre y sobre Capitales
Presente.

En contestación a su oficio No.
210-VIII-B-44182 de fecha 25 de Julio
de 1939, en el cual se me pide que -
acredite mi personalidad para tratar
el asunto referente a mi escrito de
fecha 26 de Abril próximo pasado; en
el cual en representación de la Com-
pañía Industrial y Colonizadora del
Rio Mante S. A., promuevo en contra
de la multa que le fue impuesta por O
la Oficina Federal de Hacienda en --
Ciudad Victoria, Tamps.. Tengo el --
gusto de adjuntar al presente escri-
to, de acuerdo con su oficio antes -
mencionado, el poder que me extiende
la mencionada Compañía que represen-
to.

México D. F., Agosto 17 de 1939


Jorge Rodríguez

SECRETARIA
DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO

1939 AUG 17 AM 9:10

OFICINA
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO

CAUSANTE NO.....
 NOMBRE Inf., Inf. y Col. del Rio Mante S.A.
 GIRO Agricultura.
 UBICACION Hacienda Mante

OFICIO NO. 0270-11-4.
 EXPEDIENTE 301/0207.
 ORDEN DE VISITA NO. 014-010.
 INFORME NO. de Acta 2da.
 CLASE C. R. D. I. D. A. R. I. A.

INSPECTOR Samuel García.
Reg. - 027/45.

Nº 127629 *

INFRACCIONES

ACTA de la Visita Ordinaria de Inspección practicada al Hago-
 cío Agrícola ubicado en la Hacienda "Mante" propiedad de la Sociedad Anóni-
 ma denominada Cía. Inf. y Col. del Rio Mante, S.A.-

I.-PRELIMINARES.-

La Visita se inició siendo las 9/30 horas del día 6 de marzo -
 Recibe la Visita el señor José Arsenio León en su carácter de
 Explicado y Regedor de la Negociación que se Visita.-

El suscrito Inspector presenta al señor José Arsenio León con
 su tarjeta de Identificación con la orden de Visita.-

La última Visita se le practicó hace dos años, no pudiendo pre-
 cisarse fecha, en virtud de no existir Contabilidad en esta.-

II.-LIBROS.-

No están disponibles, manifestando no llevar ninguno aquí
 pero que estos se llevan en la C. de México en la calle de Mariano Es-
 cobedo Nta. 5 de la Colonia Anzures, por lo que se consignó infracción a los
 los preceptos contenidos en los Artículos 60 y 61 de la Ley General del Timbre -
 y 85 de su Reglamento, invocándose los preceptos contenidos en la Fracción
 XII párrafo 2o. del Artículo 145 de la misma Ley General del Timbre para la
 sanción que procede.-

III.-CONTRATOS.-

No están disponibles.-

IV.-FOLIOS.-

No se exhiben Folios por manifestar que la Visita
 que todos se encuentran en la C. de México en la C. de México.-

V.-MANIFESTACIONES Y A 1908.-

La Hija de anterior.-

VI.-CONTABILIDAD.-

No hay libros e Impuestos Especiales.-

VII.-SUSCRIPCIÓN.-

Anteriori presenta al señor León la Acta Nta. 062532 de fe-
 cha 2 de abril de 1937, con infracción.-

Se consignó a la Negociación Visitada por no haber Practicado
 la Cita que le fuere entregada a la Cía. Anzures "El Mante" S.A. para su
 exhibición por infracción a los preceptos contenidos en el inciso 2o
 del Artículo 38 de la Ley General del Timbre en relación con la Fracción 19
 de la Ley de la misma Ley, no pudiendo precisarse Impuesto emitido, e in-
 vocándose los preceptos contenidos en las Fracciones I y II del Artículo
 145 de la misma Ley para las sanciones que proceden.-

La Visita terminó siendo las 12/30 horas del día 6 de marzo -
 De esta Acta se expedieron siete ejemplares habiéndose dejado
 uno en poder del señor José Arsenio León.-

6. Mante, Tamps, 6 de marzo de 1938.-

Por los Visitados.-

José Arsenio León.





SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

Están muy lejos geográficamente
nuestros Territorios, acerquémolos
económica y espiritualmente.

R. 70366

DEPENDENCIA. DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DEL
TIMBRE Y SOBRE CAPITALES.
NUMERO.- 210-VIII-B-69917
EXPEDIENTE.- 350(08)/154670

ASUNTO: Se le concede plazo para que acredite
su personalidad.

México, D.F. a 11 de noviembre de 1939.

Sr. Rodolfo Elías Calles,
Presidente del Consejo de Administración de
la Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S.A.
Calzada Mariano Escobedo # 5.
Colonia Anzures, Ciudad.

Esta Secretaría concede a usted un plazo de 20 días a
partir de la fecha para que acredite debidamente su persona-
lidad como Presidente del Consejo de Administración de la Cía.
Industrial y Colonizadora del Río Mante, S.A. con cuyo carác-
ter extendió usted con fecha 14 de agosto último poder al se-
ñor Jorge Rodríguez quien recurre en revisión la resolución
dictada por la Oficina Federal de Hacienda en Ciudad Victoria,
Tamps. en la que impone multa de \$ 100.00 a su representada
por infracción al artículo 63 de la Ley General del Timbre;
apercibiéndole que de no hacerlo dentro del plazo señalado se
tendrá por no interpuesta la inconformidad del referido señor
Rodríguez.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Jefe del Departamento.

Lic. Ricardo García Villalobos.

Secretaría de Hacienda y C. Público

NOV. 14. 1939

c.c.p. el C. Jefe de la Oficina Fed. de Hacienda.- Ciudad Vic-
toria, Tamps.- Para su conocimiento y por vía de ante-
cedente.

JHP.lm.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-
PERIOR DERECHO.

OFNA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS

8

Al C. Ricardo García Villalobos
Jefe del Departamento de Impuestos
del Timbre y sobre Capitales,
P r e s e n t e .

En el oficio No. 210-VIII-B-69917 expediente No. 350(08)154670 de fecha 11 del presente mes, ese H. Departamento pide al Sr. Rodolfo Elías Calles, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., que acredite la personalidad con cuyo carácter me extendió poder con fecha 14 de -- Agosto próximo pasado.

Con fecha 21 de Febrero del presente año presenté escrito de -- inconformidad por multas levantadas por la Oficina de Hacienda en Ciudad Victoria, Tamps., ante la Secretaría de Hacienda y Crédito -- Público. La multas provienen por la omisión del aviso de apertura y por no llevarse los libros de contabilidad que ordena la Ley. El -- aviso de apertura ha sido extraviado de nuestros archivos y en cuanto a los libros de contabilidad, han sido revisados en Abril 5 de -- 1938 por la Oficina de Estudios Contables según Acta No. 184302 y en el mes de Septiembre del presente año por orden de la H. Junta -- Calificadora del Impuesto sobre la Renta, para el estudio del expediente, en vista de que esta Compañía clausuró sus operaciones el -- día 15 de Agosto próximo pasado, obligada por el problema agrario -- en Ciudad Mante Tamps., que afectó la casi totalidad de los terrenos de esta Compañía; así como por el decreto de expropiación que expidió el Ejecutivo de la Unión en el presente año contra la Compañía Azucarera del Mante S. A..

Por ausencia del Sr. Rodolfo Elías Calles no sería posible enviar a ese H. Departamento el documento que acredita su personalidad como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía; pero -- creo que será suficiente para ese Departamento, pedir el expediente de la Compañía que obra en poder del Departamento del Impuesto sobre la Renta, en el cual podrán ver que todos los documentos han sido -- firmados por dicho señor. Solamente puedo decir a ese H. Departamento que según Acta No. 22, de fecha 31 de Marzo de 1936 que se encuentra en el libro de Actas de la Compañía, a folio 51 del mismo, el Sr. Rodolfo Elías Calles quedó nombrado como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A.. El libro de Actas de la Compañía, queda a disposición de ese H. Departamento, en su domicilio social para el caso de que se deseara hacer una inspección del acta que menciono anteriormente.

Protesto a usted mis respetos y atenta consideración.

México D. F., Noviembre 30 de 1939.

SECRETARIA DE HACIENDA Y C. PUBLICO

DIC 4 1939

OFNA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS

Jorge Rodríguez.

Don. y leer.

9

Cia. Agua. Cuanto.

Sta. Acciones

35.400.-

" Amalidades

-9.240.53

" Res. Amalidades

-1.089.261

" Res. Div. Div.

-3.660.691

" Res. Amalidades

-9.994.331

" Refac.

45.340.43

Cia. And. y Col.

-13.364.62

A. E. Colles

-2350.-

J. A. Sáenz

-14958.101

E. E. Dominguez

-3.229.66

Guerra Ruchimay

-952.701

Juan S. Delgado

-128.331

May 21/1919

32.052.28 137.676.77

de 105.624.29

137.676.77 137.676.77

Don. y leer.

Juicio 20/1919.

Causa. - Refac.

30.776.54

" - Acciones

41.300.-

Saldo acordado

de 72.076.54



Q-0823
F. EARL DUDY

TELEFONO 42-20.

Cintas; Máquinas; Accesorios.

Papeles;
Sobres;

en blanco o impresos.

LOS MEJORES PRECIOS

J. Ruiz Velasco M.

